



Gobierno de
Zapotlanejo

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO N°: SM/647/2025.
ASUNTO: CIMTRA.- BLOQUE 4, PUNTO 23.- MANDATOS POR ORDEN
JUDICIAL.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

AT'N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información respectiva de la herramienta CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), correspondiente al Bloque 4, Punto 23.- Información sobre los Mandatos por Orden Judicial que Obligan al Municipio otorgar Licencias, Permisos y Ejecutar Laudos Laborales. Por lo que le informo que, en el mes de octubre del año de 2025, no se notificó alguno.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO
ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.